

Expediente: 6002/24
Carátula: BUDEGUER FELIPE ROBERTO C/ RFYJ BUDEGUER S.R.L Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259239509 - BUDEGUER, NICOLAS RAMON-DEMANDADO/A
900000000000 - BUDEGUER, JOSE AGUSTIN-DEMANDADO/A
900000000000 - BUDEGUER, JORGE MATIAS-DEMANDADO/A
900000000000 - RFYJ BUDEGUER S.R.L, -DEMANDADO/A
20117073662 - BUDEGUER, FELIPE ROBERTO-ACTOR/A
30715572318220 - FISCALIA CIVIL DE LA IA. NOMINACION, -FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I C.J. CAPITAL
30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6002/24



H102315545104

JUICIO: BUDEGUER FELIPE ROBERTO c/ RFYJ BUDEGUER S.R.L Y OTROS s/ ACCION DE NULIDAD. Juzgado Civil y Comercial Común X° Nominación.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Por recibidos los presentes autos. Previo a aceptar la competencia de la presente causa, advierte el Proveyente que en la documentación acompañada, Estatuto de la sociedad "R. F. y J. BUDEGUER S.R.L." de fecha 21/10/1996, consta una cláusula (décimo quinta) de compromiso arbitral, por lo que en virtud de lo normado por los artículos 1649 y 1665 del Código Civil y Comercial de la Nación; por la competencia en estos autos, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal de la I° Nominación. BMOS-6002/24. FDO. DR. SANTIAGO JOSÉ PERAL, JUEZ.

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.